

Sección de Salud y Derecho en la Gaceta Médica de México

David Kershenobich Stalnikowitz^{1*}, Alfredo Ulloa-Aguirre² y Fernando Larrea³

¹Presidente de la Academia Nacional de Medicina; ²Editor; ³Coeditor

En este número de la *Gaceta Médica de México* nos congratula presentar la sección «Salud y Derecho», la cual tiene como antecedente el espacio conocido como «El médico y la ley». El cambio en la denominación no es una cuestión caprichosa. El nuevo nombre va acorde con la amplitud de temas que se busca exponer, los mismos que estarán encaminados a analizar la interrelación que existe entre los ámbitos de la salud y el derecho.

Todos los días los profesionales de la salud nos enfrentamos a situaciones diversas en las que convergen ambas disciplinas, el derecho y la medicina. Las más de las veces es evidente la falta de una adecuada regulación o el desconocimiento sobre las formas de vinculación entre ambas. Como sociedad tenemos una gran necesidad de lograr la comunicación de conocimientos para que, por un lado, los responsables de crear las normas y aplicarlas lo hagan con un mejor entendimiento de la problemática que aqueja al sector de la salud y, por el otro, para que la comunidad médica esté informada de lo que sucede en el mundo jurídico, se familiarice con las normas e instituciones que la rigen, con las resoluciones judiciales que la vinculan y, en general, para que tenga un mayor acceso al conocimiento jurídico orientado a fomentar su participación en la configuración del marco normativo en la materia.

La evolución constante del conocimiento médico y de la ciencia en general tiene que ir aparejada de una adecuada regulación. Esta sólo puede lograrse si existe un diálogo constante entre las diversas disciplinas. El hecho de que el conocimiento generado por las diferentes disciplinas continúe creciendo y practicándose en condiciones de aislamiento en nada beneficia a nuestra sociedad. Además, la antigua idea de la autonomía de las profesiones es superada diariamente por el modo mismo de generación del conocimiento

y los problemas que generan, y que como sociedad debemos tratar de conciliar o resolver. Tanto enfermeras, médicos y científicos como legisladores, jueces y abogados deben construir puentes de comunicación para abordar las diversas problemáticas que se presentan en el desempeño de sus labores, a partir de un enfoque interdisciplinario que les ayude a la comprensión total del fenómeno que buscan tratar.

Con este esfuerzo de los editores de la *Gaceta* y de la sección «Salud y Derecho», se espera que los lectores puedan encontrar en cada número artículos que, además de transmitir información respecto a temas relevantes para ambas disciplinas, les permitan prever los desafíos y anticiparse a los problemas que puedan surgir a través de la convergencia de estos ámbitos del conocimiento.

La idea es dar un nuevo enfoque a esta sección a través de la publicación de trabajos novedosos sobre temas actuales vinculados con la salud y el derecho, para lo cual queremos contar con la contribución de expertos, profesionales, profesores, académicos e investigadores interesados en temas médicos y jurídicos, que aborden la interrelación entre ambos universos desde un enfoque crítico y analítico.

Teniendo en cuenta todos estos elementos, nos complace también comunicar que la Academia Nacional de Medicina y la *Gaceta Médica de México* hemos encomendado la edición de la sección «Salud y Derecho» a José Ramón Cossío Díaz, Lorena Goslinga Remírez y Rodrigo Montes de Oca Arboleya, quienes, con el fin de mantener un diálogo permanente con los lectores y colaboradores de la sección, han generado una cuenta de correo electrónico: gacetosaludyderecho@gmail.com.

Esperamos que esta sección llene las expectativas de información sobre el tema de los lectores de la *Gaceta Médica de México*, órgano informativo oficial de la Academia Nacional de Medicina.

Correspondencia:

*David Kershenobich Stalnikowitz
Academia Nacional de Medicina
E-mail: acadmed@servidor.unam.mx